



San Rafael, Mendoza, 21 de mayo de 2026

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **¡BASTA DE INDIFERENCIA!**

La Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael manifiesta su profundo rechazo ante el proyecto de modificación de la Ley 27.637 de Zonas Frías, que ya cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados y que próximamente será tratada por el Senado de la Nación.

Nuestra entidad solicita a los senadores nacionales por Mendoza que garanticen la continuidad del beneficio para San Rafael y toda la provincia, teniendo en cuenta las bajas temperaturas y el uso intensivo del gas durante gran parte del año. Pedimos a los diputados nacionales que han votado a favor de la modificación de la Ley de Zonas Frías, tengan a bien acercarnos una explicación al respecto, y una justificación de por qué consideran que es beneficioso para Mendoza.

Resulta, además, inoportuno impulsar este tipo de modificaciones justamente en el comienzo de la temporada invernal. Esta medida representa un nuevo golpe del Poder Legislativo al ciudadano de a pie, que ya enfrenta una compleja situación económica, aumentos permanentes en el costo de vida y una creciente presión tarifaria sobre los hogares y el sector productivo.

Recordamos que este régimen favorece principalmente a usuarios residenciales, entidades sociales y beneficiarios del Monotributo Social, por lo que su eliminación afectaría directamente a miles de familias mendocinas y también a trabajadores y prestadores esenciales que constituyen un verdadero capital humano para nuestras industrias, comercios, servicios, turismo y actividades primarias productivas.

Por otra parte, recordamos que San Rafael es un departamento productor de gas y advertimos sobre la desigual distribución de regalías gasíferas y la histórica falta de inversión en infraestructura energética en la provincia.

También observamos con preocupación que algunos legisladores mendocinos que acompañaron originalmente la Ley 27.637, hoy impulsan modificaciones que afectarían derechos y beneficios vigentes para miles de mendocinos. Respecto al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, solicitamos que nos expliquen cómo quedará conformado el mismo y cómo serán administrados esos fondos.

¡Basta de indiferencia! Reafirmamos con fuerza nuestro compromiso con un verdadero federalismo, donde las decisiones nacionales y provinciales no se tomen desde escritorios lejanos, sino contemplando las realidades y necesidades del interior productivo. Porque Mendoza no puede seguir siendo ignorada, porque los intereses de los mendocinos deben estar por encima de cualquier diferencia partidaria. ¡Es hora de poner a nuestra provincia primero, cueste lo que cueste!